

ACUERDO N° 205 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **CLAUDIO RAMON BENITEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 18/09/17; y PRORROGAR por razones funcionales CUATRO (4) días de Licencia Compensatoria, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2017, al Sr. **NESTOR FELIPE CORDOBA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTE (20) días, los que se harán efectivos a partir de 10/10/17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **NORMA RAQUEL GARRIDO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos a partir de 9/10/17.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2017, a la Sra. **MARIA FERNANDA GARSAPARRO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA Y UN (31) días, los que se harán efectivos a partir de 30/10/17.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2017, a la Sra. **ADRIANA EDITH INGLADA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CATORCE (14) días, los que se harán efectivos a partir de 2/10/17.

VI) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Sr. **JUAN IGNACIO TEJEDA MARQUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “6º Congreso Latinoamericano de Salud CLA - 2017”, a partir del día 21 y hasta el 25/09/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.